

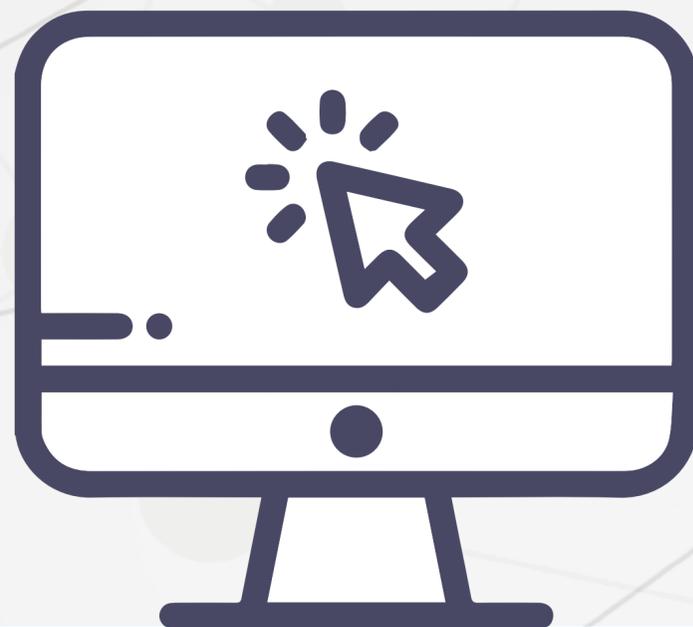
UN TRÁMITE MÁS FÁCIL

ESTÁ A UN CLICK DE DISTANCIA



The background features a network of light gray lines connecting various sized gray circular nodes, creating a web-like pattern across the entire image.

SIMPLE
FÁCIL
DIGITAL



<https://www.santafe.gob.ar/registropropiedad/>



Inicio

El Registro General de la Propiedad Inmueble, se ocupa de registrar la situación jurídica en que se encuentran los inmuebles ubicados en el territorio provincial.

Su objetivo es brindar seguridad jurídica a través de la registración y la publicidad de los actos que allí deben inscribirse, permitiendo conocer quién es el titular de un determinado inmueble o los derechos que sobre él puedan tener terceras personas.

En función de las necesidades actuales, el Registro (dividido actualmente en dos Zonas: Norte y Sur), está trabajando en la efectiva modernización y transformación digital con una Mesa de Entradas Virtual y única y, a la vez, gestionando un Proyecto de Nuevo Folio Real Electrónico, lo que implica reorganizar ambas zonas registrales sobre la base de esta técnica que concentra los asientos que refieren a un mismo inmueble.

Tal actualización de la Infraestructura tecnológica conllevará a mejorar la calidad de los servicios hacia profesionales, ciudadanos y, en general, usuarios autorizados; cumpliendo las funciones registrales con mayor agilidad, sencillez e integración con otros organismos, siempre resguardando la transparencia y seguridad jurídica.



1

Ingresar a la pestaña Registro de la Propiedad

MJyDDHH - Registro General de la Propiedad - OAuth

Registro General de la Propiedad MJyDDHH

Ambiente de TESTING - SSO

USUARIO (CUIL | EMAIL | IUP):

Ingrese su dirección de CUIL | Email | IUP

Contraseña:

Ingrese su contraseña



INICIAR SESIÓN

[? ¿Olvidaste tu contraseña?](#)

[Crear cuenta](#)

[RRSS / SUSCRIPCIÓN A NOTICIAS](#)



2

Iniciar sesión con tu ID CIUDADANA

-  Inicio
-  Notificaciones
-  Nuevo Tramite
-  Mis Tramites
-  Pago de otras Tasas
-  **IMAGEN DIGITAL REGISTRAL (IDR)**
-  Consulta de tramites por Mesa de Entradas
-  Cerrar menú

Inicio

El Registro General de la Propiedad Inmueble, se ocupa de registrar la situación jurídica en que se encuentran los inmuebles ubicados en el territorio provincial.

Su objetivo es brindar seguridad jurídica a través de la registración y la publicidad de los actos que allí deben inscribirse, permitiendo conocer quién es el titular de un determinado inmueble o los derechos que sobre él puedan tener terceras personas.

En función de las necesidades actuales, el Registro (dividido actualmente en dos Zonas: Norte y Sur), está trabajando en la efectiva modernización y transformación digital con una Mesa de Entradas Virtual y única y, a la vez, gestionando un Proyecto de Nuevo Folio Real Electrónico, lo que implica reorganizar ambas zonas registrales sobre la base de esta técnica que concentra los asientos que refieren a un mismo inmueble.

Tal actualización de la Infraestructura tecnológica conllevará a mejorar la calidad de los servicios hacia profesionales, ciudadanos y, en general, usuarios autorizados; cumpliendo las funciones registrales con mayor agilidad, sencillez e integración con otros organismos, siempre resguardando la transparencia y seguridad jurídica.

3

Seleccionar la opción: Imagen Registral Digital (IDR)

-  Inicio
-  Notificaciones
-  Nuevo Tramite
-  Mis Tramites
-  Pago de otras Tasas
-  IMAGEN DIGITAL REGISTRAL (IDR)
-  Consulta de Tramites por Mesa de Entradas

Seleccione la oficina de presentación

 Santa Fe

Abarca los Departamentos Castellanos, Garay, General Obligado, La Capital, Las Colonias, Nueve de Julio, San Cristóbal, San Javier, San Jerónimo, San Justo, San Martín y Vera. (Art. 2, Ley 6435)

 Rosario

Abarca los Departamentos de Belgrano, Caseros, Constitución, General López, Iriondo, Rosario y San Lorenzo. (Art. 2, Ley 6435)

RSS / SUSCRIPCIÓN A NOTICIAS



Atención telefónica: 0800-777-0801

Lunes a viernes de 8 a 18 hs

© Atribución-CompartirIguual 2.5 Argentina

4

Elegir la oficina de presentación

-  Inicio
-  Notificaciones
-  Nuevo Tramite
-  Mis Tramites
-  Pago de otras Tasas
-  IMAGEN DIGITAL REGISTRAL (IDR)
-  Consulta de Tramites por Mesa de Entradas
-  Cerrar menú

Seleccione el tipo de folio

Folio Cronológico Personal

(Tomo, Folio, Número y Departamento)

La técnica del folio cronológico personal consiste en la registración de actos jurídicos relacionados con inmuebles en un folio asignado a una persona determinada, ordenados cronológicamente, permitiendo identificar su situación jurídica respecto de dichos bienes.

Folio Real

(Número de Matrícula y Departamento)

La técnica de inscripción en folio real es un sistema registral en el que los derechos y actos jurídicos relacionados con un inmueble se inscriben en un folio único asignado al bien, identificado por su matrícula. Este sistema centraliza la información registral del inmueble.

5

Seleccionar el tipo de folio, según tu consulta

-  Inicio
-  Notificaciones
-  Nuevo Trámite
-  Mis Trámites
-  Pago de otras Tasas
-  IMAGEN DIGITAL REGISTRAL (IDR)
-  Consulta de Trámites por Mesa de Entradas

IMAGEN DIGITAL REGISTRAL (IDR)

Número de Formulario: #2025000192

Departamento *

ROSARIO

Matrícula *

16-450__

Propiedad Horizontal

Observaciones

Estudio de Título

SE EXPIDE SOLO COMO PUBLICIDAD NOTICIA. NO ACREDITA SUBSISTENCIA DE DOMINIO, GRAVAMENES, O EMBARGO. NI ES VÁLIDA PARA ACTOS DE CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, O EXTINCIÓN DE DERECHOS REALES.

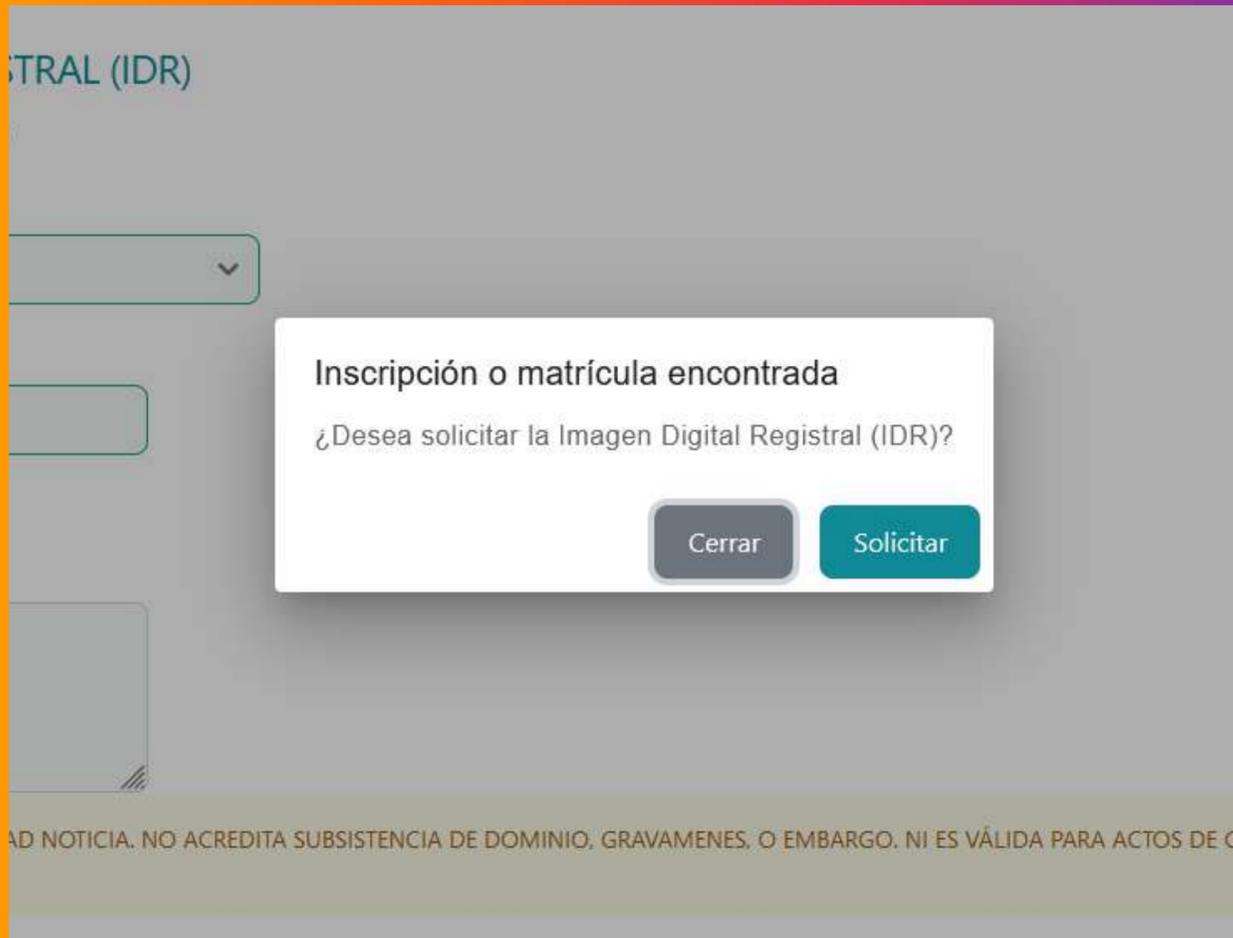
 Cerrar menú



Consultar

6

Completar los datos requeridos para iniciar la búsqueda



IMPORTANTE

Si se encuentra una coincidencia aparecerá un mensaje informando que el documento esta disponible

IMPORTANTE

Si no se encuentra una coincidencia serás redirigido a la plataforma de formularios electrónicos para realizar la consulta por esa vía

erío de Gobierno e Innovación Pública

REGISTRAL (IDR)

0193



Matrícula no entroncada

Deberá solicitar fotocopia por sistema de formularios electrónicos.

Cerrar

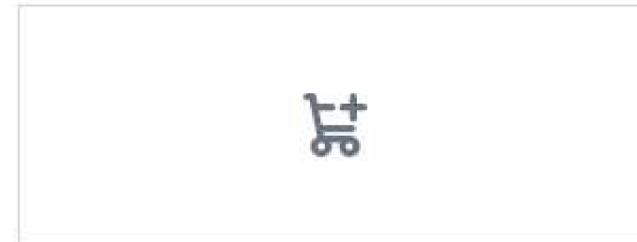
Solicitar

ALICIDAD NOTICIA. NO ACREDITA SUBSISTENCIA DE DOMINIO, GRAVAMENES, O EMBARGO. NI ES VÁLIDA PARA ACTOS DE CONSTITUCIONALES.

Pago Fotocopia

Número de Formulario: #2025000193

La Solicitud de Fotocopia se generara automaticamente cuando se haya acreditado.



El trámite se encuentra pendiente de pago.

AMBIENTE DE PRUEBA!!!! Los trámites no pueden ser pagados, ni se pueden generar pagos por Link o Mercado Pago!!!

Recuerde que el Formulario generado puede presentarse en cualquier momento, pero el mismo recibirá número de Aforo durante la apertura de la Mesa de Entradas del Registro General de la Propiedad (Lunes a Viernes de 7.30hs a 12.30hs). Mientras la Mesa de Entradas se encuentre cerrada, el Formulario se encontrará "pendiente de Aforar".

RSS / SUSCRIPCIÓN A NOTICIAS



7 **Pago del servicio correspondiente**

Imagen Digital Registral (Idr) - Folio Real

Número de Formulario:
2025000194

Estado:
Finalizado

Jurisdicción:
Rosario

[Imagen Digital Registral \(IDR\) : Descargar](#)



RSS / SUSCRIPCIÓN A NOTICIAS



8

**Una vez confirmado el pago,
podrás descargar el IDR**



¡MUCHAS GRACIAS!

DR. MATÍAS FIGUEROA ESCAURIZA